

# COMPLIANCE, ÉTICA Y DERECHO PARA EJECUTIVOS DE FINANZAS

El Programa es co-organizado por la Universidad Católica Argentina  
(Escuela de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas  
y el Departamento de Posgrados de la Facultad de Derecho)  
y el Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF).

## Objetivos

Este Programa Ejecutivo se propone:

- Proveer una formación integral en la problemática de la prevención y cumplimiento de normas en el ámbito empresario y financiero.
- Abordar el *compliance* desde una perspectiva cultural, ética, regulatoria, jurídica, contable y de management.
- Actualizar a los profesionales en las normas y estándares requeridos, brindando herramientas y criterios para la toma de decisiones.

## Contenidos

Códigos de ética profesionales y organizacionales. Riesgos, integridad y *compliance*. Incentivos, controles, auto-regulación y toma de decisiones. Programas de *Compliance*. Responsabilidad del *Compliance Officer* y del *Ombudsman* internos a la empresa. Experiencias de *Compliance Officer* de empresas y entidades bancarias. Derecho y ética contra la corrupción. Derecho y ética del gobierno corporativo. Normas anti-lavado de dinero. Normativa del Mercado de Capitales. Normativa de entidades financieras. Normas contables NIIF. Responsabilidad civil, responsabilidad penal de la empresa y de sus directivos. Inversión socialmente responsable (SRI).

El Programa consta de 60 horas reloj a dictarse los viernes -cada quince días- de 15 a 21:30 Hs.  
**Desde el 13 de mayo al 23 de septiembre de 2016.**

## Enfoque

Se abordarán la prevención y el cumplimiento desde una perspectiva normativa integral (legal, contable y financiera) y desde una perspectiva de *management* centrada en las personas y su capacidad de tomar decisiones en el contexto condicionante de una organización. Conocer el qué, el cómo y el por qué desde diversos puntos de vista de organismos, entidades y empresas.

## Destinatarios

El Programa está destinado a profesionales de diversa formación académica y ejercicio de funciones en el mundo de las finanzas. Es decir, a Contadores Públicos, Abogados, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Economía y afines, así como profesionales que se desempeñan en áreas de prevención y *compliance*, control, auditoría, tesorería y finanzas y/o en bancos, empresas de seguros, obras sociales, empresas de medicina pre-paga y afines.

## Profesores

- Ana Zorgno
- Candelaria Alonso Negre
- Carlos Manfroni
- Esteban Ruiz Martínez
- Héctor M. Reynal
- Jorge Vignale
- Laura Bravino
- Luis Velasco
- Marcelo Paletta
- María Cristina Galano
- María Marta Preziosa
- Mario L. Negri
- Roberto Durrieu Figueroa
- Rodolfo Iribarren

## Relevancia

*Compliance* es un conjunto de herramientas de gestión que busca lograr el cumplimiento de normas, estándares y leyes que regulan los negocios. El cumplimiento se incorpora en los procesos como un modo de prevención de posibles daños sobre la sociedad y la misma entidad. Identificar, detectar, prevenir, vigilar, monitorear, gestionar, resolver, mitigar, asesorar y educar acerca de los riesgos de estos incumplimientos son tareas del *compliance*.

Desde una perspectiva ética, *compliance* concibe la responsabilidad de la empresa y de sus directivos e integrantes como una capacidad instalada en la organización para anticiparse en el ejercicio de la responsabilidad, como una vigilancia preventiva de riesgos, comportando –en cierto sentido- una ética del cuidado, más que una ética de la reparación del daño.

Estas herramientas y técnicas se inscriben en una cultura que porta ideales sobre la conducta y prescriben qué es lo valioso, lo conveniente, lo normal, lo acostumbrado, lo mejor. Así también, los usos del negocio y las diferentes normativas resultan ejemplares para el profesional a la hora de tomar decisiones y constituir el entramado social. Y a su vez, las políticas e incentivos organizacionales tienen mucho peso en los empleados para motivar a su cumplimiento. En este sentido, la responsabilidad de las organizaciones es creciente en su influencia en la creación de una cultura ciudadana más ética de los profesionales y de los negocios.

## Organización

- Directora: Dra. María Marta Preziosa
- Comité Ejecutivo: Dr. Gustavo Costa Aguilar (Fac. de Derecho), Lic. Christian del Carril (IAEF).

## Admisión

- Envío de CV
- Solicitar información a [mmpreziosa@uca.edu.ar](mailto:mmpreziosa@uca.edu.ar)
- Programa de Investigación y Docencia en Ética y Empresa, Escuela de Negocios